

AC. NO. 02-2022. COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROCESO HDSSD-DAF-CM-2022-0048

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRAS DE MODALIDAD COMPRA MENOR REF. NO. HDSSD-DAF-CM-2022-0048, PARA LA COMPRA DE TRANSFORMADOR.

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos (02:00 p.m.), hora de la tarde, se reunieron el **Dr. José Manuel Tejada**, Director General (HDSSD), la **Lcda. Aracelys Del Jesús**, Encargada Departamento Administrativa-Financiera (HDSSD), de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Comparación de Precios dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la **Sra. Kenia Tineo** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Conocer la **ADJUDICACIÓN** de Proceso de Compras de Modalidad Compra Menor Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2022-0048, para la "COMPRA DE TRANSFORMADOR

CONSIDERANDO: Que en fecha del día veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), se procedió a hacer pública la convocatoria a participar para procedimiento de Compra Menor Ref. No. **HDSSD-DAF-CM-2022-0048**, correspondiente a la "**COMPRA DE TRANSFORMADOR**", otorgándose como al afecto otorga dos (02) días a los interesados para presentar propuestas mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

Handwritten signature and initials in blue ink.

"Valorando vidas que enseñan"

CONSIDERANDO: Que en fecha del día veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las 09:00 a.m., el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD procedió a la Recepción y Apertura de la Oferta Técnica y Económica de la empresa enunciada a continuación:

1. Garmeli Group, SRL
2. FPG Electromecanica, SRL
3. Tree Fast La Services, SRL
4. Electroconstrucont, SRL
5. ROSSEL, SRL

CONSIDERANDO: Que para fines de determinar la adjudicación, se procedió una evaluación técnica, donde se compararon los precios, cualidades y calidades. Eligiendo aquellos cuya combinación de factores (calidad, cualidades y precio) resultara más provechoso para el Hospital.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día veintisiete (27) del mes de julio del año en curso, mediante la comunicación SCG-116-2022, la Unidad Operativa de Compras le envió al Perito Técnico del referido proceso la Oferta Técnica calificada para la etapa de Evaluación Técnica.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día veintisiete (27) del mes de julio del año en curso, fue remitido a la Unidad Operativa de Compras, el Informe Definitivo de la Evaluación Técnica elaborado por el perito técnico designado en este proceso, dicho informe sustentara la adjudicación del proceso No.HDSSD-DAF-CM-2022-0048, para la "COMPRA DE TRANSFORMADOR.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo garantizar que las Compras y Contrataciones que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, realizó las evaluaciones cuantitativas y cualitativas, comprobando que el suplidor que presento su oferta, cumple con la propiedad del perfil requerido en las especificaciones técnicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones, contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

5176
AY

"Valorando vidas que enseñan"

VISTO: El Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, correspondiente a la Compra Menor, dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, el cual guía el presente proceso.

VISTA: La Certificación de Apropiación de Fondos emitida por la Encargada Departamento Administrativa-Financiera.

VISTO: El Cronograma de Actividades del proceso de Compra Menor No. HDSSD-DAF-CM-2022-0048.

VISTO: EL Informe Definitivo de la Evaluación Técnica del Proceso de Compra Menor Precios No. HDSSD-DAF-CM-2022-0048.

VISTA: Las Oferta Técnica/Económica presentada por los proponentes en el proceso de Compra Menor Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2022-0048.

REVIZADOS Y ANALIZADOS los documentos que forman parte del expediente, vistas las consideraciones de lugar, el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, válidamente reunidos, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones decide de manera unánime la adjudicación de las empresas detalladas en este artículo por cumplir con las especificaciones y los estándares económicos del Pliego de Condiciones para la Compra de Insumos y Reactivos Varios de Laboratorio Clínico a saber:

1. FPG Electromecanica, SRL

SEGUNDO: El Comité de Compras en cumplimiento a sus atribuciones ha decidido, a unanimidad de votos de la concesión por ítems a los oferentes según el esquema:

Proveedor	Ítems	Monto
FPG Electromecanica, SRL	1	RD\$253,700.00
		Total RD\$253,700.00

Total Adjudicado	253,700.00 Pesos Dominicanos
-------------------------	-------------------------------------

5122

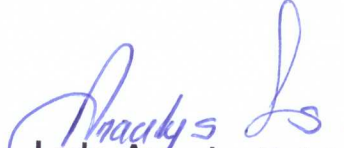
AX

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (28) días del mes de julio del año (2022), siendo las (02:58 p.m).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DOCENTE SEMMA
SANTO DOMINGO**



Dr. José Manuel Tejada,
Director General



Lcda. Aracelys Del Jesús,
Enc. Depto. Admr. Financiera

